Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.ª y Sala de Ayuntamiento della a quinze dias del mes de Junio de mil setecientos sesenta y ocho se juntaron a cauildo ordinario los señores D.n Pedro de Leon Garcia Alcalde maior desta Ciudad, D.n Fran.co Tacon, D.n Martin de Escaño, D.n Alonso Hern.z, D.n Alonso Siles, y D.n Joseph Collantes regidores, D.n Thadeo Ocampo, D.n Bernardo del Campillo, D.n Ag.n Navarrete, D.n Joseph Carchena, y D.n Mig.l de Bertodano Diputados y Cindico Personero del Comun y acordaron lo sig.te

Viose en este Ayuntamiento un memorial presentado por D.n Joseph Perez Medico titular y residente en Pozo Estrecho en que solicita se le exonere de la nominaz.n o alistam.to que se le tiene hecho para soldado de las Compañias urbanas de esta Ciudad por los motivos, y razones que expresa; y entendido por este Ayuntam.to acuerda se traigan las ordenanzas, y Documentos ordenes, y demas que haia en el asumpto de la formaz.n de dhas Compañias y del regimiento de milicias Provinciales deste Reino para en vista de todo resolver y providenciar lo que estimaien por Conv.te

Viose en este Ayuntamiento una Instancia hecha por el Cauallero Personero del Publico en asumpto a los perjuicios que causa al de Labradores la Providencia Dada ultimam.te por el Cauallero Correg.or sobre que todo genero de Galeras y Carros de que se sirue aquel Premio para la Conduccion de sus mieses, frutos y surtimiento de sus Casas ayan de errarse nuevam.te de un modo jamas usado en este Pais, y que les es perjudicial